



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
 ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 28 NOV 2008

VISTO la Nota N° 403/08, de la Dirección de la Escuela Provincial N° 3 "Monseñor Fagnano" de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la V Muestra Anual Proyecto Institucional "TIERRA DEL FUEGO, UNA IMPRONTA EN MI MENTE Y EN MI CORAZÓN", en el marco del Programa Integral de Igualdad Educativa (P.I.I.E.), llevada a cabo durante los días 30 y 31 de octubre del presente año.

Que la misma dio cuenta del trabajo realizado en el transcurso del año por docentes y alumnos de la Institución precitada, enriquecida con espacios de charla-taller a cargo de especialistas del CADIC, Recursos Naturales, Parques Nacionales, Defensa Civil y la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

Que estuvo abierta a la comunidad en general y contó con la participación, en carácter de invitados, del alumnado y el personal de la Escuela Provincial N° 1 para Jóvenes y Adultos "Yehan Akainik" y del Jardín de Infantes N° 2 "Barquito Travieso", ambos Establecimientos Educativos de la ciudad de Ushuaia.

Que ha tomado debida intervención la Sra. Subsecretaria de Educación Inicial y Primaria.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de declarar de Interés Educativo Provincial al citado evento.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

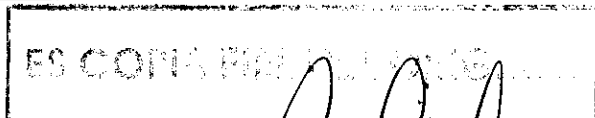
ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la V Muestra Anual del Proyecto Institucional "TIERRA DEL FUEGO, UNA IMPRONTA EN MI MENTE Y EN MI CORAZÓN", en el marco del Programa Integral de Igualdad Educativa (P.I.I.E.), llevada a cabo durante los días 30 y 31 de octubre del presente año; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2672

/08.-



[Firma manuscrita]
 Dirección de Educación
 Ministerio de Educación, Cultura y Tecnología
 Ushuaia

[Firma manuscrita]
 PROF. LARIÓ RUBÉN VARGAS
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

C